

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

24 de marzo de 2011

II-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 2037

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar la Sección 1033.15, la Sección 4030.17 y crear la Sección 1033.21 de la Ley Núm. 1 de 2011, según enmendada, mejor conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico para un Nuevo Puerto Rico,” a los fines de permitir que individuos y corporaciones puedan deducir de sus contribuciones los gastos incurridos en la compra e instalación de sistemas fotovoltaicos para la conversión de luz solar en energía eléctrica o en la compra e instalación de sistemas de aerogeneradores o turbinas eólicas para la conversión de energía eólica en energía eléctrica, y eximir los mismos del impuesto sobre ventas y uso.”

(HACIENDA)

P. del S. 2038

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar la Sección 3020.08 de la Ley Núm. 1 de 2011, según enmendada, mejor conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico para un Nuevo Puerto Rico,” a los fines de excluir los vehículos híbridos del actual arbitrio sobre los vehículos de motor.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 775

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera, la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de doscientos dos mil novecientos treinta y cinco mil dólares con noventa y seis centavos (\$202,935.96) provenientes del inciso (a) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 226 del 13 de agosto de 2005, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta resolución; para autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.”

(HACIENDA)

**R. C. del S. 776

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera, la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para reasignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de tres millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y siete dólares (\$3,387,837.00), provenientes del sobrante de los fondos asignados a través de la Resolución Conjunta Núm. 316 del 13 de enero de 2004, según enmendada, para los fines que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución; para autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

**Administración

ora/ia